



Expediente: 5140/23

Carátula: GRAN COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA, CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES. LTD C/ DIAZ ANTONIO

**ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO** 

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** Fecha Depósito: **27/03/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20257354858 - GRAN COOP.D/CRED.CONS.VIV.Y SERV.SOCIALES LTDA., -ACTOR

9000000000 - DIAZ, ANTONIO ALEJANDRO-DEMANDADO

20257354858 - COSENTINO, MARCO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5140/23



H106038392658

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: GRAN COOPERATIVA DE CREDITO , VIVIENDA , CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES. LTD c/ DIAZ ANTONIO ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 5140/23.

Proveyendo escrito: OTROS - POR: COSENTINO, MARCO FRANCISCO - 20/03/2025 16:07.

San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2025.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562209589502804, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado COSENTINO MARCO FRANCISCO M.P. N°5394, C.U.I.T. N° 20257354858, en el Banco Macro S.A., N°: 460008007848755, la suma de:
- a) \$ 25583.53: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 27808.18) menos el 8% (\$ 2224.65.-) en concepto de aportes.-
- II) Asímismo, transfiérase de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 5005.47: Monto correspondiente al 18% previsto por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 2780.82.- (10% a cargo de la parte) y \$ 2224.65.- (8% a cargo del beneficiario).- 5140/23.ADVA.

## Actuación firmada en fecha 26/03/2025